



Monreal admite que las leyes secundarias de la Reforma Judicial, aprobadas por el Senado, contienen errores de contenido

Leyes secundarias de la reforma judicial tendrán los cambios convenientes: **Monreal**

Las minutas sobre las leyes secundarias de la reforma judicial que se discuten en el Pleno de la Cámara de Diputados este lunes, se van a revisar de acuerdo con la técnica legislativa, “estamos en sesiones, en un periodo legislativo ordinario y podemos hacer las modificaciones y las correcciones que se tengan, que se crean conveniente, que se puedan hacer”, destacó este lunes **Ricardo Monreal Ávila**, pre-

sidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y coordinador del grupo parlamentario de Morena.

Monreal señaló que en los artículos transitorios siempre hay una prevención general en la que se dice que “todo lo que contradiga o se oponga al presente decreto quedará derogado”, apuntó.

En la misma línea, el presidente de la Jucopo resaltó que “en términos generales, por técnica

legislativa, quedarían derogadas todas aquellas disposiciones que se contradigan con lo que en el último momento se está aprobando; pero, obviamente, lo más pulcro es suprimirlas. Todas las contradicciones o incongruencias legislativas se tienen que corregir”.

Respecto a los dictámenes que reforman las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de Instituciones y Procedimientos Electorales que tienen que aprobarse, subrayó que antes de que se expida la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros, deberán recibir el visto bueno antes del 16 de octubre

● (Mario D. Camarillo)